


**ACTA DE LA VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**-----


---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día martes seis de diciembre del año 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la vigesimoséptima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.

-----

---Consejera Presidenta: "Buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 12 horas con 22 minutos del día seis de Diciembre de 2016; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la vigesimoséptima sesión ordinaria, que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido por favor pase lista de asistencia." -----



---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Diana del Rocío Chimal López; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; y por el Partido Morena, Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo.

-----

---Secretario Ejecutivo: "Con la presencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de siete representantes de partidos políticos acreditados ante este órgano, se da fe de que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y ponemos a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma. Secretario Ejecutivo, dé lectura por favor al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. El orden del día que se somete a su consideración, es el siguiente: Primero.- verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso,



aprobación del Proyecto de Acta de la vigesimoquinta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 18 de noviembre de 2016; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se crea la Comisión de Paridad de Género; Cuarto.- Asuntos generales; Quinto.- Clausura. Es cuánto.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión. -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General, si desean incluir algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos generales enlistados, proceda Secretario con el desarrollo de la sesión.” -----

---Secretario Ejecutivo: “Sí, antes, Consejera Presidenta, si me lo permite, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del Pleno si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Consejera Presidenta: “Está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... Secretario Ejecutivo, no habiendo participaciones tome usted la votación.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad, dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la vigesimoquinta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 18 de noviembre de 2016.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta sírvase manifestarlo en este momento por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.** -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se crea la Comisión de Paridad de Género."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para efectos de abordar este punto del orden del día, me voy a permitir realizar unos comentarios sobre el mismo. Entre una de las atribuciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, conferidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el Reglamento Interior de este Instituto, está la de designar de entre sus miembros, con derecho a voz y voto, todas las Comisiones que considere necesarias, así como formar parte de las mismas, ya sean permanentes o temporales para el óptimo desempeño de sus atribuciones. La Constitución Política del Estado de Sinaloa, en su reforma publicada el día primero de junio de 2015, en su artículo 15 introdujo la paridad de género como un nuevo principio rector de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. En virtud de que se constituyó como un principio rector en la actuación y ejercicio de las funciones de este órgano electoral, la paridad de género, se hace necesario que, en el uso de la atribución que otorga al Consejo General de este Instituto, la fracción XXVI del artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, crear una Comisión que se haga cargo de vigilar que en las decisiones de este organismo, y en el ejercicio de sus atribuciones se atienda el principio de paridad de género, por lo que, en este acuerdo se crea la Comisión de Paridad de Género, misma que estará integrada por la Consejera Electoral Licenciada Xochilt Amalia López Ulloa, como Titular, así como por los Consejeros Electorales Perla Lyzette Bueno Torres y Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez como integrantes. No obstante, el actuar de este instituto ha obedecido siempre al mandato de ley en cuanto a la aplicación del principio de paridad de género, como es el caso del registro de candidaturas, donde en el proceso electoral 2015-2016, se vigiló que los partidos políticos postularan el 50 por ciento de sus candidaturas al género femenino, dando así lugar a la paridad tanto horizontal como vertical, además el Instituto continuará realizando actividades en la materia, como difundir y promover los derechos político-electorales de las mujeres y una cultura de respeto a los mismos a través de la estrategia de comunicación y cultura cívica del Instituto, atendiendo la agenda de género entre el personal, e involucrando a los partidos políticos y a la ciudadanía, entre muchas otras actividades más. Por lo que pongo a su consideración el punto referido. ¿Alguien que desee enlistarse en primera ronda? No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pediría tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO.** --

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

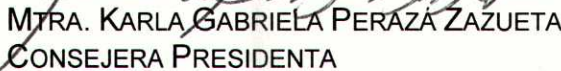
---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a asuntos generales."-----

---Consejera Presidenta: "Se pregunta de nueva cuenta a los integrantes de este Consejo General, si desean incorporar algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos generales qué tratar, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente, y último, punto del orden del día, corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de la sesión, siendo las 12 horas con 32 minutos se declara un receso para la firma de los acuerdos aprobados en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 12 horas con 41 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todos ustedes su presencia y siendo las 12 horas con 41 minutos del día seis de diciembre de 2016, se da por concluida la sesión. Muchas gracias a todos por su asistencia y que tengan una excelente tarde."-----


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES


MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES


C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA


LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ


LIC. MANUEL BON MOSS


MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA


LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

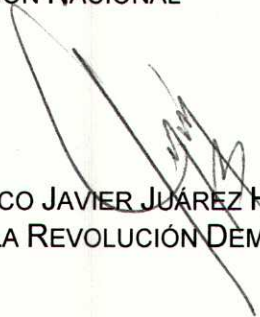
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JAVIER CASTAÑÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL




LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. DIANA DEL ROCÍO CHIMAL LÓPEZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



LIC. GLORIA ELYRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA

ING. RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO
PARTIDO MORENA

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2017.